

Lima, 17 de mayo de 2020

Oficio N° 050 -2020-2021 –CTSS/CR

Señora

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI

Ministra de Economía y Finanzas

Jirón Junín 319 – Cercado de Lima - Lima

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez solicitarle disponer a quien corresponda, se sirva emitir opinión de su sector, respecto al Proyecto de Ley N° 5229/2020-CR, que propone la Ley que incorpora de forma definitiva y sostenible a los trabajadores CAS de ESSalud, al régimen del Decreto Legislativo N° 728; iniciativa legislativa propuesta por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola FIA del Perú - FREPAP.

El presente pedido se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22 inciso b), y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

DANIEL OSEDA YUCRA
Presidente
Comisión Trabajo y Seguridad Social